Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 22 de Febrero de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

**Ref. a Exp. N°5165/16-DE**

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 22/02/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

# ORDENANZA 7889/2017

**Artículo 1°.-DISPÓNESE** la demarcación de 4 (cuatro) (2 en el sentido Este-Oeste y 2 en el sentido Oeste-Este) señales verticales reglamentarias R15 (de forma circular, fondo blanco, letra y números negro, orla de color rojo) denotando límite de velocidad máxima 30.-

**Artículo 2°.-** Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal muy atentamente.-